

## **BASES PARTICULARES ANEXO A**

### **LLAMADO PARA INTEGRAR REGISTRO DE CURSOS Y TALLERES PARA DOCENTES Y/O JÓVENES EN LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LABORATORIOS DIGITALES**

#### **1. OBJETIVO**

Centro Ceibal convoca a interesados en presentar Cursos y/o Talleres para docentes y/o jóvenes en temas vinculados a tecnologías educativas, con énfasis en aquellas áreas relevantes para el Departamento Laboratorios Digitales, tales como Robótica, Programación y Videojuegos, Pensamiento Computacional, Diseño 3D, Construcción de Tecnologías y Ciencias, entre otras.

Se busca conformar un registro de cursos y/o talleres, a los cuales Ceibal podrá recurrir a lo largo del año para satisfacer las necesidades que se presenten.

#### **2. ANTECEDENTES**

El departamento Laboratorios Digitales aborda todas sus líneas de trabajo bajo el marco teórico de Pensamiento Computacional, estimulando la resolución de problemas complejos, el pensamiento lógico y la creatividad de los estudiantes.

En este contexto se realiza este llamado para la conformación de un registro de Cursos y Talleres con temáticas y formatos variados. Se busca con ello satisfacer las necesidades que se plantean en el ámbito de la formación de docentes y aprovechar las oportunidades que existen para llegar a los jóvenes con propuestas de formación innovadoras en el área de las tecnologías.

#### **3. ALCANCE**

Se busca conformar un registro con propuestas variadas, tanto en lo que hace a los contenidos, como a la modalidad en la cual se imparte la formación, así como a la duración de estas propuestas formativas.

A modo de ejemplo, las propuestas podrán consistir en talleres presenciales, cursos 100% virtuales y tutorados, talleres presenciales con trayectos virtuales complementarios, cursos MOOC (Massive Online Open Courses), entre otros.

Los contenidos de las propuestas formativas deberán ser relevantes al público objetivo definido (docentes y/o jóvenes), en lo que hace a las líneas estratégicas de Ceibal. En particular, resultan de particular interés propuestas vinculadas a los proyectos tales como Robótica Educativa, Programación y Videojuegos, Modelado e Impresión 3D, Construcción de Tecnologías, Ciencias, Pensamiento Computacional, entre otras.

El detalle de los cursos puede contener opcionalmente propuestas de certificación.

El registro se conformará con propuestas de cursos y talleres, pudiendo un oferente presentar más de una. En dicho caso, cada propuesta se evaluará de forma independiente.

#### **4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

Cuando las propuestas de cursos requieran de un soporte tecnológico, las mismas deberán estar en concordancia con las características de los equipos del Plan Ceibal.

Las características de los dispositivos que actualmente se encuentra distribuido entre los usuarios del Plan Ceibal se pueden encontrar en:

<http://www.ceibal.edu.uy/es/dispositivos>

Los kits de Robótica distribuidos por el Plan Ceibal son Lego WeDo 2.0, Lego EV3, Lego NXT, Fischer Technic LT y TX.

En relación a Modelado e Impresión 3D, el software deberá ser compatible con el parque de máquinas de Ceibal (ej. Blender y Sketchup).

**Plataforma Crea 2<sup>1</sup>:** cuando la propuesta de curso requiera una plataforma (cursos virtuales, trayectos virtuales adicionales a propuestas presenciales, MOOC, etc.), el oferente deberá usar la plataforma de Ceibal Crea 2 (Schoolology). En caso que sea necesario, se podrá solicitar usuario de prueba y contraseña a través del portal de compras de Ceibal ([compras.ceibal.edu.uy](http://compras.ceibal.edu.uy)) mediante una CONSULTA.

#### **5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Los interesados deberán indicar en su propuesta:

- Descripción detallada de la propuesta formativa: objetivo, público al cual está dirigida, formato en que la misma será brindada, contenidos a abordar y duración de la misma (indicando duración total del curso/taller, carga semanal, carga horaria, distribución, etc.).
- En caso que el curso se brinde en modalidad presencial, se deberá especificar el detalle de los materiales que se entregarán y la cantidad máxima de asistentes por grupo.
- Cuando la propuesta requiera de un desarrollo, se deberá indicar el plazo de dicho desarrollo y la fecha en que el mismo podría estar a disposición de los usuarios.

---

<sup>1</sup> Crea 2 es una plataforma virtual de aprendizaje con una lógica de red social educativa que dinamiza los aprendizajes mediante la colaboración y comunicación constante entre alumnos y docentes. La misma se encuentra a disposición de docentes y estudiantes tanto de Educación Primaria como Media.

- En caso de existir restricciones de fechas para brindar una propuesta de curso, las mismas deberán estar especificadas en la propuesta.

Se deberán presentar **antecedentes de La Institución o Empresa.**

Estos incluyen:

- Antecedentes de la Institución o Empresa en dictado de cursos.
- Antecedentes curriculares de las personas y/o equipo responsable de la elaboración y dictado de los cursos (cuando corresponda).

## **6. COTIZACIÓN**

- El oferente deberá cotizar la propuesta integral, con el desglose de todo lo que la misma comprende (materiales, traslado, software, desarrollo,) incluyendo el costo por alumno.
- Deberá cotizarse en pesos uruguayos con impuestos desglosados.. En caso que corresponda, se deberá especificar paramétrica de ajuste.
- Cuando exista la posibilidad de una contratación reiterada de una propuesta por parte de Ceibal, el oferente deberá indicar si existe bonificación especial. Ej: ediciones sucesivas del curso/taller,
- En caso de presentar más de una propuesta, se deberán cotizar por separado indicando en caso que corresponda, los descuentos especiales si Ceibal opta por la adquisición de más de una de ellas.

## **7. EVALUACIÓN**

Ceibal realizará una evaluación técnico/económica de las propuestas. Aquellas propuestas consideradas satisfactorias, pasarán a integrar el registro de propuestas. Ceibal podrá recurrir a la contratación a través del presente registro cada vez que requiera contratar un curso o taller de acuerdo a sus necesidades específicas, no estando obligado a la contratación pudiendo incluso no hacerlo.

Para la evaluación técnica se considerarán los siguientes factores:

- Antecedentes del oferente y equipo
- Nivel de relevancia de los temas en función de las necesidades de Ceibal
- Calidad de los contenidos
- Pertinencia didáctico pedagógica de la propuesta
- Adecuación al público objetivo
- Adecuación a la infraestructura tecnológica disponible en Plan Ceibal
- Antecedentes de los cursos, del equipo responsable de diseñar e impartir dichos cursos y de la Institución o Empresa que los respalda

## **8. DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Centro Ceibal reconocerá a la Institución/Empresa oferente como titular de los derechos de autor y propiedad intelectual sobre el producto, desarrollo y materiales que compongan su propuesta. En este contexto, éstos serán los únicos responsables por violaciones a derechos de autor y propiedad intelectual, exonerando al Centro Ceibal de responsabilidad y debiendo mantener a éste, sus Directores y empleados indemnes ante cualquier reclamo.

Sin perjuicio de lo anterior, le garantizarán al Centro Ceibal una licencia de uso del producto, desarrollos y materiales, y de todo aquellos que compone su propuesta, en forma ilimitada y en territorio Uruguayo, pudiendo Centro Ceibal adaptar, modificar, difundir y replicar total o parcialmente el material y contenidos de la propuesta.